

SÍNTESIS DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: 24 AL 28 DE MAYO DE 2010

La tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la implementación (GTRI 3) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunió en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Gigiri, Nairobi, Kenia, del 24 al 28 de mayo de 2010. Más de 700 participantes asistieron a la reunión, representando a gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, grupos de comunidades locales e indígenas, investigadores del sector público, la academia y el sector empresarial.

El GTRI 3 aprobó 12 recomendaciones que serán presentadas a la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) del CDB, que se celebrará del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón. Las recomendaciones se refieren, entre otras cosas, a: la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico; el programa de trabajo plurianual del Convenio para el periodo 2011 a 2020 (PPAT 2011-2020) y la periodicidad de las reuniones y organización de los trabajos de la CdP; la actualización y revisión del Plan Estratégico para más allá del 2010; las actividades e iniciativas concretas incluidos objetivos mensurables y/o indicadores para el logro de los objetivos estratégicos que figuran en la estrategia para la movilización de recursos y sobre los indicadores para supervisar la aplicación de la estrategia; el examen de la orientación al mecanismo financiero; la revisión de la orientación al mecanismo financiero; y las opciones de políticas relativas a mecanismos financieros innovadores.

BREVE HISTORIA DEL CONVENIO

El CDB entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Actualmente tiene 193 Partes. La CdP

es el órgano rector del Convenio y es apoyada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), que tiene el mandato, en virtud del Artículo 25 del CDB, de brindarle a la CdP asesoramiento relacionado con la aplicación del Convenio.

CdP 1-3: En sus primeras tres reuniones (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas; noviembre de 1995 en Yakarta, Indonesia; noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina), la CdP tomó decisiones acerca de: el establecimiento de un Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información (MII) y el OSACTT; la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino; la designación de Montreal, Canadá, como sede permanente de la Secretaría; y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Convenio	1
Informe del GTRI 3	2
Revisión del Plan Estratégico para Más Allá del 2010	2
Progreso Alcanzado Hacia la Meta de 2010 para la Diversidad Biológica	4
Programa de Trabajo Plurianual para el Periodo 2011-2020, Informes Nacionales y Periodicidad de las Reuniones	5
Estrategia para la Movilización de Recursos	6
Otros Asuntos	7
Sesión Plenaria de Clausura	8
Breve Análisis del GTRI 3	8
Próximas Reuniones	10
Glosario	11

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Claudio Chiarolla, Kate Harris, Johannes Gnann, y Tanya Rosen. Editora Digital: Tallash Kantai. Traducción al Español: Gmelina Ramirez - Revisión: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

La CdP también consideró el Artículo 8 del CDB y enfatizó la cooperación regional e internacional y la importancia de diseminar las experiencias relevantes.

CdP 4: En su cuarta reunión (mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia), la CdP adoptó programas de trabajo temáticos sobre ecosistemas de aguas continentales y diversidad biológica marina y costera y decidió considerar áreas protegidas (AP) como uno de los temas principales para la CdP 7. También alentó al Secretario Ejecutivo del CDB a desarrollar relaciones con otros procesos para promover prácticas de buen manejo relacionadas con AP, y estableció un Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre áreas protegidas marinas y costeras.

CdP 5: En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Kenia) la CdP adoptó programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas y sobre la diversidad biológica agrícola, y sobre decisiones de acceso y participación en los beneficios (APB), el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional), el enfoque por ecosistemas, la utilización sostenible, la diversidad biológica y turismo, las especies exóticas invasoras, los incentivos, la Iniciativa Mundial sobre taxonomía, y la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.

CdP 6: Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico del Convenio, incluyendo la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el año 2010. La reunión también adoptó: un plan de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal; las Directrices de Bonn sobre APB; principios rectores para IAS; Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, un plan de trabajo para la GTI; y decisiones sobre incentivos y el Artículo 8(j).

CdP 7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó programas de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación; y ordenó al Grupo de Trabajo sobre APB que inicie las negociaciones sobre un régimen internacional de APB. La CdP también adoptó: una decisión para examinar la implementación del Convenio, su Plan Estratégico y los avances respecto del logro de la meta 2010; las directrices de Akwe: Kon sobre evaluación de impacto cultural, ambiental y social; los Principios y Directrices de Addis Ababa para el uso sostenible; y decisiones sobre comunicación, educación y concientización pública (CEPA), medidas de incentivos, aguas continentales y diversidad biológica.

GTRI 1: En su primera reunión (septiembre de 2005, Montreal, Canadá) el GTRI adoptó recomendaciones sobre: la implementación del Convenio y su Plan Estratégico; la meta de 2010; impactos y efectividad de los procesos y órganos del Convenio; cooperación con otras convenciones, organizaciones e iniciativas; involucramiento de los sectores interesados; monitoreo, informes y procesos de evaluación.

CdP 8: En su octava reunión (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) la CdP adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas y decisiones acerca de una serie de cuestiones entre las que se incluye el Artículo 8(j), CEPA, cooperación con otras convenciones y participación del sector privado, áreas protegidas (incluyendo las áreas protegidas marinas), diversidad biológica y cambio climático, diversidad biológica forestal, marina y costera, y diversidad biológica agrícola. En la CdP 8 se reafirmó la prohibición de la CdP 5 de las pruebas de cambio de tecnologías de restricción del uso

genético, e instruyó al Grupo de Trabajo sobre APB para que concluya su trabajo acerca de un régimen internacional de APB lo antes posible, antes de la CdP 10, que se realizará en 2010.

GTRI 2: En su segunda reunión (julio de 2007, París, Francia), el GTRI adoptó recomendaciones sobre: la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico, a saber, las estrategias y planes de acción (NBSAP, por sus siglas en inglés); la creación de capacidades y el acceso a la tecnología y su transferencia y la cooperación tecnológica; opciones y un proyecto de la estrategia para la movilización de recursos; las oportunidades para simplificar la orientación proporcionada al FMAM; la preparación de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO 3); y las operaciones del Convenio.

CdP 9: En su novena reunión (mayo de 2008, Bonn, Alemania), la CdP adoptó: una hoja de ruta para la negociación del régimen internacional sobre APB antes de la fecha límite de 2010; criterios científicos y directrices para las áreas marinas con la necesidad de protección; y la Estrategia de Movilización de Recursos del Convenio. Estableció un panel de expertos en diversidad biológica y cambio climático, y adoptó decisiones sobre una amplia gama de temas, incluyendo los biocombustibles, árboles genéticamente modificados, áreas protegidas y un texto alertando sobre la fertilización del océano.

INFORME DEL GTRI 3

El lunes 24 de mayo, Jochen Flasbarth, representante de la Presidencia de la CdP 9, en su calidad de Presidente del GTRI 3, abrió la reunión destacando las tareas que deberá realizar el GTRI, entre las que se incluyen: la revisión de las metas e indicadores de la diversidad biológica; la revisión y actualización del Plan Estratégico y el PPAT; y la movilización de recursos.

Angela Cropper, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, destacó –entre otras cuestiones– el fortalecimiento de las interfaces ciencia-política, la contribución de las empresas a la economía verde, el aumento de las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, y que un régimen internacional sobre el acceso y la participación en los beneficios (APB) reconocería y premiaría una buena administración de la diversidad biológica. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo de la CDB, reconoció la actual participación financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e instó a los países que concluyan los informes finales antes de la CdP 10.

Acto seguido los delegados adoptaron la agenda de la reunión y la organización del trabajo (UNEP/CBD/WGRI/3/1 y Add.1), sin enmiendas, acordando trabajar durante la semana en sesión plenaria y en dos grupos de contacto. Las revisiones del Plan Estratégico se realizaron en un grupo de contacto, copresidido por Ashgar Fazel (Irán) y el Finn Katerås (Noruega). El otro grupo de contacto, copresidido por Dámaso Luna (México) y María Schultz (Suecia), abordó la estrategia de movilización de recursos. Somaly Chan (Camboya) fue elegida como Relatora.

Este informe resume las discusiones y las recomendaciones sobre cada tema del programa.

REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA MÁS ALLÁ DEL 2010

El lunes los delegados abordaron la revisión del Plan Estratégico para el período posterior a 2010 (UNEP/CBD/WGRI/3/3, Add.1-2, 7, 8, 9, 11, 12 y 14) en sesión plenaria,

y en un grupo de contacto de martes a jueves. El jueves y el viernes los delegados consideraron en el Pleno un proyecto de recomendación, que incluye como anexo un nuevo proyecto de Plan Estratégico (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.10). El proyecto de recomendación fue adoptado en plenario el viernes. Los debates se centraron en la misión y el fundamento del nuevo Plan Estratégico, y sus nuevos objetivos y metas.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN: Haciendo alusión a la estrategia de movilización de recursos, una de las partes propuso que se eliminara la referencia sobre poner a disposición de los países en desarrollo y las economías en transición recursos financieros para la aplicación de la estrategia, suscitando varias objeciones a dicha eliminación. El viernes, Canadá accedió a retirar los corchetes sobre poner a disposición los recursos necesarios para la aplicación del Plan Estratégico, especialmente de los países en desarrollo, en particular aquellos países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, y los países con economías en transición.

NUEVO PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO:

Misión: Los países deliberaron sobre una redacción que pudiera transmitir ambición, inspirar a la adopción de medidas urgentes y significativas, y establecer plazos realistas, todo en una frase simple y memorable. La Secretaría presentó tres opciones entre corchetes para la misión del nuevo Plan Estratégico: detener la pérdida de diversidad biológica para el año 2020 mediante la adopción de medidas inmediatas, y la provisión de un incremento de 50 veces la cantidad de fondos disponibles de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; la adopción de medidas urgentes para el 2020 para detener la pérdida de la diversidad biológica; y una lista que incluye la prevención de la extinción, la reducción de las presiones sobre la diversidad biológica y la distribución equitativa de los beneficios de la diversidad biológica.

El viernes, Brasil, Malasia, Argentina y otros expresaron su preferencia por la primera opción. La Unión Europea (UE), Noruega y Suiza expresaron su preferencia por la tercera opción. Japón propuso suprimir la segunda opción. Brasil y otros expresaron su voluntad de aceptar la propuesta del Presidente de mantener las tres opciones entre corchetes y presentarlas a la CdP 10.

Objetivos estratégicos y metas generales para 2020:

Kenia, con el apoyo de Malawi, destacó la clara necesidad de estrategias financieras para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los objetivos. Indonesia declaró que algunas metas requieren recursos financieros “enormes”, y por lo tanto las metas deben ser moderadas a niveles más realistas para los países en desarrollo. Bosnia instó a “armonizar las líneas base” para evaluar si las metas se han cumplido en los diferentes países. Nueva Zelandia señaló que la pérdida de la diversidad biológica se debe, entre otras cuestiones, a que los datos de la línea base y las metodologías para medir el éxito son limitados. Canadá recomendó metas mensurables, realistas, y alcanzables, destacando la participación de sectores específicos y los gobiernos subnacionales.

Reconociendo la importancia de la comunicación varios delegados destacaron metas sucintas y precisas. Con relación a la utilización sostenible, Nueva Zelandia propuso, y las partes acordaron, sustituir “límites ecológicos” por “límites sostenibles”, enfatizando que la pérdida de la diversidad biológica se hace irreversible cuando alcanza los límites

ecológicos. Al abordar la pérdida de hábitats naturales, la degradación y la fragmentación, las partes debatieron sobre el nivel de ambición apropiado para las tasas de reducción específicas. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reiteró la necesidad de no sucumbir ante las presiones para reducir el nivel de ambición de la meta para 2020 si se desea alcanzar los objetivos.

En cuanto al acceso a los recursos genéticos, hubo consenso sobre la necesidad de una meta para la participación en los beneficios (APB), pero la formulación final de la meta está pendiente a un acuerdo sobre el régimen de APB.

Uganda expresó su preocupación de que la UE, en la noche del jueves, solicitó por primera vez poner entre corchetes la participación en los beneficios “de conformidad con la legislación nacional.” Brasil se opuso a los corchetes, y señaló que debería haberlo hecho durante las discusiones del Grupo de Contacto. En la mañana del viernes, la UE aclaró que dicha solicitud se presentó en el Grupo de Contacto, pero no fue reflejado en el texto.

Brasil, apoyada por el Grupo Africano y China, propuso poner entre corchetes todo el Plan Estratégico, citando como una causa de preocupación los problemas financieros no resueltos relacionados con la movilización de recursos y las negociaciones pendientes en un régimen de APB. Haciendo eco de estas inquietudes, el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó la falta de recursos financieros y humanos para contribuir a los esfuerzos internacionales para proteger la diversidad biológica e hizo hincapié en la importancia de adoptar un protocolo de APB.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.9) que la Conferencia de las Partes, entre otras cuestiones:

- inste a las partes y los gobiernos en la aplicación del Plan Estratégico, entre otras cuestiones, para promover la contribución efectiva y plena de las mujeres y las comunidades indígenas y locales;
- inste a las organizaciones regionales a que consideren la elaboración o actualización de las estrategias regionales, incluyendo un acuerdo sobre los objetivos regionales;
- pida al FMAM que apoye a las partes que sean elegibles;
- sobre la movilización de recursos, invite a las partes y organizaciones pertinentes a poner a disposición los recursos necesarios para la ejecución del Plan Estratégico;
- y solicite al Secretario Ejecutivo que, entre otras cosas, apoye a los países a hacer uso de los resultados de la Iniciativa de Economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB, por sus siglas en inglés) y en la integración de los valores de la diversidad biológica en las políticas nacionales y locales, programas y procesos de planificación, inclusive mediante talleres de creación de capacidad.

El anexo que incluye el proyecto del nuevo Plan Estratégico fue puesto totalmente entre corchetes, en espera de la resolución de las cuestiones financieras y la negociación de un régimen de APB. El propósito del nuevo Plan Estratégico es promover la aplicación efectiva del Convenio: incluye una visión compartida, misión y objetivos estratégicos y metas. Proporciona un marco para el establecimiento de objetivos nacionales y regionales y para lograr una aplicación más coherente del Convenio y las decisiones de la CdP, incluyendo sus programas de trabajo, la Estrategia mundial para la conservación de las especies

vegetales y el régimen de APB. También representa la base para el desarrollo de instrumentos de comunicación para facilitar la incorporación de la diversidad biológica en programas nacionales y mundiales más generales. Entre las metas entre corchetes se encuentran las siguientes:

- Para el año 2020 a más tardar, los valores de la diversidad biológica se integran en las cuentas nacionales, y en los procesos de planificación del desarrollo nacional y local y en las estrategias de reducción de la pobreza. La palabra “cuentas nacionales” se mantiene entre un doble juego de corchetes.
- Para el 2020, la tasa de pérdida y degradación, y de la fragmentación de los hábitats naturales, incluyendo los bosques, es al menos la mitad o cercana a cero. Las palabras “bosques” y “al menos la mitad o cercana a cero” se mantienen entre un doble juego de corchetes;
- Y para el 2020, el acceso a los recursos genéticos es promovido/facilitado/mejorado, y los beneficios se comparten de conformidad con la legislación nacional y el régimen internacional/protocolo sobre acceso y participación en los beneficios. Las palabras “promovido/facilitado/mejorado” y “de conformidad con la legislación nacional y el régimen internacional/protocolo” permanecen entre un doble juego de corchetes.

PROGRESO ALCANZADO HACIA LA META DE 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El lunes en el Pleno los delegados analizaron los documentos sobre la aplicación del Plan Estratégico y realizaron un examen a fondo de las metas 1 y 4 (sobre si el Convenio está cumpliendo su papel de liderazgo en los temas internacionales de diversidad biológica; y sobre si existe una mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y cómo ha llevado esto a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad) del Plan Estratégico y el examen de las necesidades de creación de capacidad (UNEP/CBD/WGRI/3/2, agrega. 1-3). El jueves en el Pleno, se discutió un proyecto de recomendación sobre la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.4), un proyecto de recomendación sobre la intervención del sector empresarial (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP. 1) y un proyecto de recomendación sobre la integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.7). Las recomendaciones fueron adoptadas el viernes en la sesión plenaria de clausura. Los debates se centraron en las actividades para las aplicación, capacitación, integración de la diversidad biológica en las estrategias nacionales y integración del sector privado.

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO: Malawi y Níger, en nombre del Grupo Africano, señalaron que la mayoría de los países africanos han llevado a cabo actividades para la aplicación, pero la falta de recursos y la pobre participación de las partes interesadas ha obstaculizado los esfuerzos de aplicación e integración. Yemen solicitó un incremento de la cooperación regional, subregional e internacional para movilizar los recursos financieros y los conocimientos necesarios para alcanzar las nuevas metas. Las Islas Cook, en nombre del Grupo de Asia Pacífico, y Turkmenistán subrayaron la necesidad de financiamiento para apoyar la creación de capacidad en los países en desarrollo.

México señaló que los recursos financieros y humanos deben ser proporcionales a las ambiciones de la aplicación del Plan Estratégico. Suiza señaló la importancia del estudio TEEB en la generación de conciencia sobre el valor económico de la diversidad biológica. Tanzania solicitó programas para explorar los vínculos entre el género y la diversidad biológica.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.6) que la Conferencia de las Partes, entre otras cuestiones:

- invite a las partes a establecer mecanismos de participación en todos los niveles para fomentar la plena y efectiva contribución de las comunidades indígenas y locales, organizaciones de la sociedad civil y de todas las partes interesadas;
- solicite al FMAM que proporcione de manera oportuna y adecuada el apoyo financiero para la actualización de las estrategias y planes de acción y de las actividades de apoyo relacionadas; y garantice que se establezcan procedimientos para acelerar el desembolso de los fondos;
- y pide al Secretario Ejecutivo que continúe facilitando la prestación de apoyo a los países en actividades de capacitación, incluso a través de talleres regionales y/o subregionales sobre la actualización y revisión de las estrategias nacionales sobre diversidad biológica y los planes nacionales, la integración de la diversidad biológica y la mejora del mecanismo de facilitación para el intercambio de información.

INTERVENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL:

Los debates se centraron en la incorporación de la diversidad biológica en las prácticas empresariales. Brasil añadió la referencia a los regímenes de certificación, y Nueva Zelandia y Argentina prefirieron regímenes “voluntario”. El Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica solicitó que se tomen en cuenta las Directrices Akwé: Kon y el Código de Conducta Ética Tkarihwaier: ri, sobre lo cual Nueva Zelandia insertó “según proceda” y se opuso a la referencia de este último.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.3) que la Conferencia de las Partes, entre otras cuestiones:

- invite a las partes a desarrollar principios para la incorporación de la diversidad biológica en las prácticas empresariales, tomando en cuenta los proyectos desarrollados por las organizaciones, tales como el Programa Empresarial y de Compensaciones de la Diversidad Biológica (Business and Biodiversity Offsets Programme, en inglés), la UICN, entre otros;
- y aliente a las empresas y al sector privado a tomar en cuenta, según proceda, las Directrices voluntarias Akwé: Kon y a participar en regímenes de certificación voluntaria.

INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO:

Los debates se centraron en el establecimiento de un grupo de trabajo especial de expertos técnicos (GTET) sobre diversidad biológica y la reducción de la pobreza y sus términos de referencia. Filipinas destacó que el GTET debería analizar las raíces causales de la pobreza y el modo en que deberían ser eliminadas. Argentina reiteró la necesidad de fortalecer la creación de capacidades y la transferencia de tecnología solicitó

aclarar los términos de referencia del GTET propuesto. La UE propuso acotar el mandato de abordar los vínculos entre las causas de la pobreza y la pérdida de diversidad biológica.

Recomendación final: La recomendación y sus dos anexos (UNEP/CBD/WGRI/3/L.8) –sobre la integración de la diversidad biológica en la reducción de la pobreza y el desarrollo– no contienen ningún corchete.

El GTRI recomienda que la CdP establezca un grupo de trabajo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica en la reducción de la pobreza y el desarrollo, con una nota al pie de página indicando que su establecimiento tiene implicaciones financieras y por tanto está sujeto a una decisión de la CdP. Se le solicita al Secretario Ejecutivo que elabore un análisis de los mecanismos, procesos e iniciativas existentes para incorporar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en la erradicación de la pobreza y el desarrollo. El primer anexo incluye los términos de referencia para el GTET. Los expertos deberán proveer orientación a todos los interesados pertinentes y deberán abordar las lagunas en el marco provisional del Convenio sobre la creación de capacidades para incorporar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. El Anexo II presenta un proyecto del marco provisional sobre la creación de capacidades.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL PARA EL PERIODO 2011-2020, INFORMES NACIONALES Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

El lunes se presentaron los documentos pertinentes sobre el programa de trabajo plurianual para el periodo 2011-2020 (UNEP/CBD/WGRI/3/5), sobre la presentación de informes nacionales (UNEP/CBD/WGRI/3/6, Add.1-2) y sobre la periodicidad de las reuniones de la CdP (UNEP/CBD/GTRI/3/11). Japón destacó la relación entre el programa de trabajo plurianual y el plan estratégico y abogó por la constante revisión de ambos. El jueves se debatió el proyecto de recomendaciones del programa de trabajo plurianual para el 2011-2020, incluyendo la periodicidad de las reuniones (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP. 2) y la presentación de informes nacionales (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP. 3) y dicho proyecto se aprobó con algunas modificaciones el viernes. Los debates sobre el programa de trabajo plurianual se centraron en los mecanismos de ejecución y la cooperación entre las convenciones internacionales relacionadas con la diversidad biológica.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL 2011-2020: Nueva Zelandia se opuso a la necesidad de mecanismos adicionales para que las partes cumplan sus compromisos de aplicación y, con Irán y China, señaló que era prematuro hacer referencias específicas a la creación de una Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés). Argentina reiteró que no es necesario un mecanismo de aplicación, destacando que hay trabajo por hacer con relación a las Estrategias nacionales sobre diversidad biológica y los planes nacionales. Canadá dio prioridad a un programa de trabajo conjunto entre las convenciones de Río, sobre el cual China e Irán expresaron sus reservas.

Con respecto a la cooperación entre las organizaciones internacionales relacionadas con la diversidad biológica y los acuerdos, Granada y otros sugirieron suprimir la disposición

sobre la preparación de un programa de trabajo conjunto para las convenciones de Río. La UE, África del Sur y Botsuana pidieron mantener la disposición, con este último destacando que la cooperación entre las convenciones de Río es especialmente relevante para el mundo en desarrollo. Kenia, Sudáfrica, Uganda, Tanzania y Senegal solicitaron el párrafo sobre la necesidad y el desarrollo de mecanismos adicionales para que las partes cumplan sus compromisos en virtud del Convenio, señalando que prefieren mejorar los mecanismos existentes que crear otros nuevos. La UE, México y Granada solicitaron mantener el párrafo.

Argentina solicitó que se añadieran “los objetivos e indicadores” al párrafo relativo a la movilización de recursos. Japón propuso dar al Plan Estratégico un nombre específico y el Presidente respondió que esto se decidiría en la CdP 10. Varios países solicitaron que el GTRI sea reconocido oficialmente como órgano subsidiario, y que a lo largo de todo el proyecto “el desarrollo de capacidades” se sustituya por “capacitación”.

El viernes, China, respaldada por Irán, propuso poner entre corchetes “tomando en cuenta, entre otras cuestiones, las propuestas de: una Década de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; posibles opciones de cooperación entre las convenciones de Río, inclusive la posible preparación de un programa de trabajo; y la convocatoria de un segmento común de alto nivel o una sesión extraordinaria de las conferencias de las partes de las tres convenciones de Río”. La Unión Europea propuso retirar los corchetes en torno a “las posibles opciones de cooperación entre las convenciones de Río”. El GTRI adoptó la recomendación en su versión modificada por la UE junto con la propuesta de China. Irán finalmente propuso que se coloquen entre corchetes las referencias en todo el texto al programa de trabajo conjunto.

Periodicidad de las reuniones: Brasil propuso que se convoque una Conferencia de las Partes cada tres años, y México destacó la importancia de la incorporación en el programa de las cuestiones nuevas e incipientes. Suiza expresó su preferencia por un ciclo de reuniones en el que la CdP se celebre cada tres años, y que se lo complemente con una reunión anual del GTRI celebrada en paralelo con las reuniones del OSACTT. India, apoyada por México, prefirió mantener reuniones de la CdP bienales, con dos reuniones del OSACTT entre períodos de sesiones. Granada propuso no cambiar la periodicidad de las reuniones.

Haití, en nombre del GRULAC pidió, entre otras cuestiones, una reunión del GTRI entre períodos de sesiones celebrada a modo paralelo con el OSACTT. En cuanto a si se determinará en la recomendación cuándo se llevarán a cabo la CdP 13 y la CdP 14, o bien “mantener bajo revisión” la periodicidad de las reuniones de la CdP mas allá de 2014, la UE, Burkina Faso y México prefirieron esta última opción.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.7) que la Conferencia de las Partes adopte el siguiente programa de trabajo plurianual:

- La CdP 11 se llevará a cabo en 2012 y abordará, entre otras cuestiones: un examen de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan Estratégico; una revisión de los progresos en la prestación de apoyo a las partes para su aplicación; el desarrollo de herramientas y directrices para supervisar la aplicación; un examen de la aplicación de la estrategia de movilización de recursos; la cooperación entre

las organizaciones relacionadas con la diversidad biológica; y el examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica insular.

- La CdP 12 podría abordar, entre otras cuestiones: una revisión actualizada de las estrategias y los planes nacionales sobre diversidad biológica; una revisión de medio término del Plan Estratégico; una revisión de los progresos en la prestación de apoyo para ayudar a las partes; un examen de la aplicación de la estrategia de movilización de recursos; una consideración de cómo el Convenio ha contribuido a la consecución de los ODM; y una actualización del programa de trabajo plurianual hasta 2020.
- La Conferencia de las Partes mantendrá en revisión la periodicidad de sus reuniones para más allá de 2014 y decidirá la periodicidad de las reuniones hasta el 2020 ya sea en la CdP 11 o en la CdP 12.

PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES: Los debates sobre los informes nacionales se centraron en el apoyo financiero del FMAM y las directrices. Liberia se refirió a los proyectos recientes del FMAM en apoyo de la presentación de informes nacionales por los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La UE acogió con satisfacción el proyecto de directrices sobre el formato de los informes nacionales, destacando que estas directrices se beneficiarán de las aportaciones de las partes antes de la CdP 10.

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/WGRI/3/L.5), el GTRI recomienda, entre otras cosas, que la Conferencia de las Partes:

- decida que todas las partes deben presentar sus quintos informes nacionales para el 31 de marzo de 2014;
- decida que los quintos informes nacionales se centren en, entre otras cuestiones, la aplicación del Plan Estratégico, y los objetivos estratégicos de 2020;
- y pida al FMAM que brinde a los países en desarrollo apoyo financiero e invite a otros donantes, gobiernos y organismos a proporcionar apoyo técnico y financiero para la preparación de los quintos informes nacionales.

ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

El martes, el Presidente Flasbarth estableció un grupo de contacto para abordar los tres temas del programa sobre la estrategia para la movilización de recursos: indicadores y metas; mecanismos financieros innovadores, y orientación al mecanismo financiero. El grupo de contacto se reunió de martes a jueves. El jueves se reunió un grupo de Amigos del Presidente para debatir sobre el Artículo 20 sobre recursos financieros y el Artículo 21 sobre los mecanismos financieros del Convenio, incluyendo Sudáfrica, Brasil, India, Suiza, la UE y Canadá. El viernes el Presidente Flasbarth consultó de manera informal con Sudáfrica, Brasil, la UE y Canadá.

INDICADORES Y METAS: El martes, el Pleno consideró las metas e indicadores para la estrategia de movilización de recursos (UNEP/CBD/WGRI/3/7 e Inf.4); por la tarde, el grupo de contacto participó en una primera lectura. El miércoles, se distribuyó un documento de trabajo consolidado, y el jueves el grupo de contacto negoció un proyecto de recomendaciones (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.8). El viernes, el Pleno examinó el proyecto revisado de recomendaciones (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.8/Rev.1) y lo aprobó sin modificaciones. Los debates se centraron en si se procede y cómo proceder con las metas e indicadores, y, en dicho caso, con cuáles.

Brasil resaltó en repetidas ocasiones la necesidad de fondos previsibles y suficientes para satisfacer totalmente el incremento en los costos de la aplicación del Convenio en los países en desarrollo. Nueva Zelandia sugirió que los indicadores sean cortos, precisos y enfocados, y cuestionó –con la UE– la utilidad de metas cuantitativas.

En el grupo de contacto, los delegados consideraron una lista de indicadores y metas potenciales; un grupo regional y un país en desarrollo prefirieron no definir metas cuantitativas. Un país grande en desarrollo sugirió la idea de establecer un grupo de trabajo especial de expertos técnicos para metas e indicadores.

Con respecto a actividades e iniciativas concretas para alcanzar las metas de la estrategia de movilización de recursos, un grupo regional no estuvo a favor de: un panel económico y financiero sobre diversidad biológica y los correspondientes servicios del ecosistema; redes de trabajo regionales de fondos nacionales para el medio ambiente; y el establecimiento y la aplicación de un fondo para APB. Un grupo regional propuso que el desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para el país se lleve a cabo como parte de la actualización de la Estrategias nacionales sobre diversidad biológica y los planes nacionales, varios países en desarrollo y un grupo regional se opusieron a esta recomendación.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/L.11) que la CdP solicite al Secretario Ejecutivo que organice talleres regionales y subregionales para apoyar el desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para el país, como parte de la actualización de las Estrategias nacionales sobre diversidad biológica y los planes nacionales.

El GTRI recomienda que la CdP decida emprender actividades e iniciativas concretas para alcanzar los objetivos de la estrategia de movilización de recursos, las cuales podrían incluir informes periódicos de vigilancia mundial sobre la aplicación de la estrategia.

Los párrafos que quedaron entre corchetes incluyen las recomendaciones que la Conferencia de las Partes: o bien “adopta” o “invita a considerar” una lista de indicadores para vigilar la implementación y “considera” una lista de metas correspondientes. Éstas incluyen: el porcentaje anual de financiamiento relacionado con la diversidad biológica destinado a la asistencia oficial para el desarrollo, el porcentaje de financiamiento relacionado con la diversidad biológica en los presupuestos nacionales anuales y la cantidad de financiación a través del FMAM, sin objetivos definidos.

MECANISMOS FINANCIEROS INNOVADORES: El martes, el Pleno consideró las opciones de políticas referentes a los mecanismos financieros innovadores (UNEP/CBD/WGRI/3/8, Inf.5 e Inf.12); por la tarde, el grupo de contacto participó en una primera lectura. El miércoles, se distribuyó un documento de trabajo consolidado; y el jueves el grupo de contacto negoció un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.12). El viernes, el Pleno discutió un proyecto revisado de la recomendación (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.12/Rev.1) que fue aprobado sin modificaciones. Las discusiones se centraron en la necesidad de mecanismos financieros innovadores y un nuevo cuerpo del Convenio.

Irán expresó su preocupación porque algunas opciones de políticas propuestas para los mecanismos financieros innovadores, desarrollados en el Taller Internacional de Mecanismos Financieros Innovadores, y basados en las

conclusiones del TEEB, superan el alcance y el mandato del CDB. Junto con Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano, se señaló que muchas de las opciones propuestas desatienden la distinción entre países desarrollados y países en desarrollo en términos de las diferentes circunstancias políticas, sociales y económicas. India, apoyada por China y Argentina, declaró que los mecanismos innovadores deberían complementar y no sustituir los ya existentes. Japón propuso hacer un mejor uso de los mecanismos e instrumentos existentes.

Senegal propuso que un potencial grupo financiero y económico en el marco del CDB elabore un mecanismo financiero nuevo y menos complicado, al tiempo que advirtió contra la imposición de las prioridades de financiamiento a las partes. Muchas delegaciones, incluyendo la sociedad civil, se opusieron al establecimiento de un nuevo órgano.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/L.13) que la CdP solicite una recopilación de opiniones de las partes sobre las alternativas propuestas para su consideración en el GTRI 4. Se exhorta a las partes a entablar un debate global sobre la necesidad y las modalidades posibles de sistemas innovadores de pagos por servicios del ecosistema, y solicita al Secretario Ejecutivo que inicie y facilite estos debates. Se insta además a las partes a emprender actividades concretas para el desarrollo, la promoción y la adopción de mecanismos financieros innovadores. Las referencias a un mecanismo de desarrollo limpio y las garantías de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales permanecen entre corchetes.

ORIENTACIÓN AL MECANISMO FINANCIERO:

El martes, el Pleno consideró una revisión de la orientación al mecanismo financiero (UNEP/CBD/WGRI/3/9). El miércoles, el grupo de contacto participó en una primera lectura. El viernes el Plenario revisó un proyecto revisado de la recomendación (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.12/Rev.1), posteriormente lo aprobó sin modificaciones. Las discusiones se centraron en la urgencia con la que se debe consolidar la orientación, y sobre la conveniencia o no de establecer indicadores y metas para períodos de reposición del FMAM.

En la consolidación de la orientación, Filipinas y la Unión Europea advirtieron que el retiro de las decisiones de la CdP no debería afectar la ejecución de proyectos del FMAM. En vez de discutir un resumen elaborado por la Secretaría, un grupo regional prefirió trabajar en base en las decisiones existentes de la CdP, eliminando así orientaciones obsoletas y redundantes. Teniendo en cuenta que esto requerirá un trabajo adicional, el grupo lanzó la idea de contar con la orientación adoptada en la CdP 11 en lugar de comprometer la calidad de la consolidación. Los delegados acordaron que se requiere trabajo adicional, un grupo de trabajo regional insistió en que dicho trabajo se lleve a cabo antes de la CdP 10. Un país en desarrollo hizo hincapié en la participación de las partes y la Secretaría propuso llevar a cabo el trabajo entre períodos de sesiones a través de una página de internet interactiva.

Durante el grupo de contacto, un grupo regional, con la oposición de varios países en desarrollo, solicitó que se eliminen las referencias a los indicadores y metas a través del texto, argumentando que el establecimiento de metas e indicadores para el FMAM no está dentro del mandato de la CdP y que interferirían con los aspectos operativos del FMAM. Los opositores argumentaron que a pesar de que el Consejo del FMAM puede ser un foro apropiado para debatir dichas metas e

indicadores, al menos que una de las partes sea un colaborador, su voz no se escucha. Un país desarrollado propone añadir que el programa de prioridades, el cual define lo que se financia, se debe basar en el Plan Estratégico.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/L.12) que la Conferencia de las Partes adopte las directrices consolidadas para el FMAM, comprometiéndose a retirar las decisiones anteriores relacionadas con el mecanismo financiero. En la preparación de un proyecto de decisión con una lista consolidada, el GTRI solicita al Secretario Ejecutivo que lleve a cabo consultas electrónicas con las partes. La CdP está llamada a decidir que la orientación al mecanismo financiero se componga de una lista consolidada de las prioridades del programa que defina lo que se debe financiar, y un marco de cuatro años orientado a los resultados del programa de prioridades y la utilización de los recursos del FMAM para la diversidad biológica. Se le solicita al GTRI 4 que revise la aplicación del marco de cuatro años orientado hacia los resultados.

OTROS ASUNTOS

CONSIDERACIÓN ULTERIOR DE LA INICIATIVA PROPUESTA SOBRE TECNOLOGÍA DE LA

DIVERSIDAD BIOLÓGICA: El miércoles, el Pleno abordó el documento sobre la iniciativa propuesta sobre tecnología de la diversidad biológica (ITB) (UNEP/CBD/WGRI/3/10); el jueves, se consideró un proyecto de recomendación sobre la ITB (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.6); y el viernes, se lo aprobó. Las discusiones se centraron en la naturaleza jurídica y los aspectos institucionales de una posible ITB, así como el papel de los derechos de propiedad intelectual en la transferencia de tecnología.

La mayoría de las partes aceptaron la creación de una ITB, Canadá argumentó de que era prematuro y Suiza advirtió sobre la duplicación de actividades existentes. Con la oposición de Malawi, la UE y los grupos de Europa Central y del Este prefirieron que la iniciativa sea de carácter voluntario. China, Jordania y muchos países africanos subrayaron la importancia de la creación de capacidad. En cuanto a los aspectos institucionales, Malawi y apoyó y la UE se opuso a que CDB albergue la propuesta de ITB. Filipinas, Brasil y Argentina destacaron la necesidad de hacer más clara la estructura de gobernanza y los mecanismos operativos de la iniciativa. Jordania hizo hincapié en la plena participación de todos los partidos y las comunidades indígenas y locales.

Filipinas destacó los derechos de propiedad intelectual como barreras para la transferencia de tecnología. Etiopía apoyó ese argumento y, agregó un párrafo nuevo que establece que la ITB debe crear un entorno propicio para la eliminación de barreras técnicas, legislativas y administrativas para la transferencia de tecnología y adaptación de tecnología, incompatibles con la ley internacional.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.4) que la CdP invite a las partes a considerar el apoyo para el establecimiento de la ITB, con la frase “que será organizada por la Secretaría del Convenio” entre corchetes. El GTRI recomienda que la CdP enfatice que la ITB debe:

- ser voluntaria, lo cual se mantiene entre corchetes;
- ser conducida a través de la participación activa y equilibrada de los países desarrollados y países en desarrollo;

- crear un entorno propicio que tenga como objetivo eliminar barreras técnicas, legislativas y administrativas para la transferencia de tecnología y adaptación de la tecnología, en congruencia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.

IPBES: El miércoles, en sesión plenaria los delegados discutieron el documento sobre una IPBES (UNEP/CBD/WGRI/3/4) y el jueves discutieron un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.5). En la sesión plenaria del viernes se acordó el proyecto revisado de recomendación con correcciones menores. Varios países solicitaron que se invite a organizaciones de ciencias ambientales y sociales y a la sociedad civil a contribuir en la preparación de la tercera reunión especial intergubernamental y de múltiples partes interesadas para establecer un IPBES, que se celebrará en la República de Corea en junio. La UE solicitó el reconocimiento del compromiso ministerial de negociación se establezca o no una IPBES.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.10) que la CdP considere el resultado de la tercera y última reunión especial intergubernamental y de múltiples partes interesadas en un IPBES, así como la labor del OSACTT 14, con respecto a las implicaciones de la ejecución y organización de los trabajos del Convenio.

DÉCADA DE LAS NU SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020: El jueves los delegados consideraron un proyecto de recomendación propuesto por Japón en nombre de la Mesa (UNEP/CBD/WGRI/3/CRP.11). Debido a la falta de acuerdo, el Presidente estableció un pequeño grupo de contacto para resolver el problema. El proyecto de recomendación se aprobó el viernes.

El viernes, en la sesión plenaria, Malawi y la UE felicitó a Japón por la iniciativa.

Recomendación final: El GTRI recomienda (UNEP/CBD/WGRI/3/L.2) que la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, invite a la Asamblea General de la ONU a considerar la declaración de 2011-2020 como Década de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA

El viernes, 28 de mayo, en la sesión plenaria de clausura, los delegados adoptaron el informe de la reunión (UNEP/CBD/WGRI/3/L.1) con enmiendas menores. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, destacó el potencial de sinergias entre acuerdos ambientales multilaterales, e hizo hincapié en la necesidad de comunicar una historia más sofisticada sobre la meta de 2010 que meramente un “fracaso”. En el contexto de incrementar la participación de los países en desarrollo en las reuniones del CDB, señaló un posible exento de un 13 por ciento a la sobrecarga sobre la ayuda para los gastos de viaje de los delegados, consideración que depende de las repercusiones presupuestarias que tenga para la Secretaría del CDB. Después de que los delegados formularan algunas observaciones finales, el Presidente Flasbarth agradeció a los participantes y a la Secretaría por su duro trabajo y aclamó el “tremendo” progreso que se había alcanzado en un número significativo de problemas o retos. El Presidente declaró la clausura de la reunión a las 5:12 de la tarde.

BREVE ANÁLISIS DEL GTRI 3

Si el planeta Tierra entregara libretas de calificaciones, la especie humana habría obtenido recientemente una flamante F por no cumplir con la meta de diversidad biológica 2010, que consistía en reducir la pérdida de diversidad biológica mundial, según datos presentados en la tercera Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica (PMDB 3). La Perspectiva, que revisó los progresos realizados en la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), culpó del fracaso a la escala insuficiente de las medidas adoptadas en cuestiones de diversidad biológica, como se refleja en su baja prioridad y su insuficiente integración en las políticas, estrategias y programas. Este grave veredicto infundió una atmósfera de urgencia y de responsabilidad a la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la implementación (GTRI 3). Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, señaló con optimismo que a pesar de no haber alcanzado la meta de diversidad biológica 2010 “la gente en todas partes, todos los días, está trabajando duro” para revertir la pérdida de diversidad biológica. En el marco de este contexto, el GTRI 3 se encargó de la tarea de evaluar cómo ese trabajo duro se puede traducir en la aplicación efectiva del CDB.

Este análisis se enfoca en la contribución del GTRI al Plan Estratégico, en conjunto con la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos en el marco del CDB. En particular, considera las discusiones del Grupo de Trabajo sobre el delicado equilibrio entre la necesidad de establecer metas específicas, mensurables, alcanzables, realistas, oportunas (SMART, por sus siglas en inglés) y ambiciosas, por un lado, y por el otro el satisfacer dichas ambiciones con el financiamiento necesario para los países en desarrollo. La conclusión evalúa la contribución del Grupo de Trabajo al paquete mundial que se debe adoptar en Nagoya que permita que avance el régimen de la diversidad biológica y que se obtenga una mejor calificación en la boleta de calificaciones de la diversidad biológica. El incumplimiento en el año 2020 simplemente no es una opción.

INTELIGENTE Y AMBICIOSO: ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Una de las principales tareas del GTRI 3 fue la revisión y la actualización del Plan Estratégico a través de la refinación de las metas, los objetivos y la misión en términos breves pero detallados, precisos y a la vez flexibles, ambiciosos pero realistas, y fuertes y a su vez memorables. Este conjunto de demandas desafiantes vio a un grupo de contacto lidiar con los proyectos de disposiciones, analizando la influencia y los matices de cada palabra, mientras se esforzaba por articular un Plan Estratégico capaz de inspirar medidas urgentes para frenar el ritmo devastador de la pérdida de diversidad biológica mundial.

Considerando que el GTRI 3 se celebró inmediatamente después del OSACTT 14, las recomendaciones científicas y técnicas de éste último podían, en teoría, informar y facilitar el proceso de establecimiento de nuevos objetivos. En la práctica, las deliberaciones del GTRI sobre el Plan Estratégico frecuentemente rebasaron los ámbitos de la política y la implementación, llegando al territorio de la ciencia. Los delegados inicialmente parecían no confiar en que los resultados del OSACTT se redactaron del modo más preciso posible, en un lenguaje científico y técnico, tal vez en respuesta a las críticas del pasado con respecto a que el OSACTT ha sido demasiado

político y no suficientemente científico. Las deliberaciones procedieron sin problemas después de que el Presidente solicitó a los delegados expresamente que centren el debate en el plano de la política y la aplicación.

Pero incluso cuando se consideraron las recomendaciones del OSACTT y se vieron reflejadas en la labor del GTRI, la escasez de líneas de base científicas sobre la diversidad biológica en los distintos países complicó la tarea de establecer objetivos. Además, como algunos delegados argumentaron, la viabilidad de las metas y los objetivos del CDB dependen de la voluntad política, el apoyo financiero y –fundamentalmente– la respuesta de los ecosistemas y de las especies a las medidas empleadas. Algunos desalentados comentaron que el CDB “se llevaría a sí mismo al fracaso” al declarar sus ambiciones de detener la pérdida de diversidad biológica para el año 2020, argumentando que el 2050 era un plazo más realista. Otros presionaron para que haya metas y plazos agresivos, señalando la necesidad de medidas urgentes y las graves consecuencias ecológicas y económicas de la complacencia. El Plan Estratégico revisado incluyó una referencia entre corchetes a la multiplicación por 50 del financiamiento, con el fin de cumplir con la misión de los objetivos de diversidad biológica propuestos para el 2020. La controversia sobre éste y otros detalles no se pudieron resolver y, en el último minuto, todo el Plan Estratégico quedó entre corchetes para su presentación a la CdP 10.

AFRONTAR EL RETO: GARANTIZANDO UN FINANCIAMIENTO SUFICIENTE Y PREVISIBLE PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Los desacuerdos más importantes sobre el Plan Estratégico tal vez puedan ser resueltos con rapidez una vez que haya un consenso sobre cómo financiar su aplicación. Por esta razón, los resultados del grupo de trabajo sobre la estrategia para la movilización de recursos, son cruciales para las próximas negociaciones del CDB en Nagoya. Si bien hubo acuerdo sobre “las actividades e iniciativas concretas”, se carecía de consenso en lo que respecta a los indicadores y metas para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en esta estrategia y vigilar su aplicación. Uno de los indicadores de mayor controversia fue la propuesta de duplicar, por lo menos, los flujos financieros anuales internacionales a los países en desarrollo para el año 2020, esto quedó en el texto entre corchetes y, por tanto permanece sobre la mesa. Mientras que la mayoría de los países desarrollados no estaban preparados para comprometerse con cifras específicas en estos indicadores, los países en desarrollo agregaron importancia simbólica para tener números concretos.

Otra cuestión delicada fue la utilización de mecanismos financieros nuevos e innovadores, tales como el pago de impuestos por las actividades perjudiciales para la diversidad biológica, que se extendería más allá de la asistencia oficial para el desarrollo y movilizaría recursos del sector privado. Un mecanismo internacional basado en tales fuentes innovadores podría mejorar los niveles de fondos del sector privado para la diversidad biológica y reconocería oficialmente las contribuciones de los países en desarrollo al financiamiento de la diversidad biológica. Sin embargo, los mecanismos innovadores potencialmente podrían generar algunos compromisos de financiamiento o también costos de ejecución en los países en desarrollo, por ejemplo, mediante la adopción de medidas que apliquen el principio de “el que contamina paga” (por ejemplo,

compensación de diversidad biológica) o el principio de “el beneficiario paga” (por ejemplo, pago por los servicios del ecosistema).

Dada la novedad de estas opciones de políticas propuestas y el acercamiento cauteloso de la mayoría de los países en desarrollo, GTRI 3 logró vencer la resistencia a iniciar un “debate mundial (global)” sobre estas opciones de tal manera que seguirán ocupando la agenda futura de la CDB. Con delegados estando de acuerdo en que los mecanismos innovadores, si fueran establecidos, se aplicarían como complemento para el mecanismo financiero del Convenio, la comodidad en la exploración de opciones puede haber aumentado realmente.

Con la asignación de 1.2 mil millones dólares americanos para la diversidad biológica en la quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (2010-2014), la revisión de la orientación al mecanismo financiero fue considerada como un problema importante para la estrategia de movilización de recursos. El aspecto más controversial fue si el GTRI debería, o no, recomendar a la CdP 10 que desarrolle un conjunto de metas e indicadores para medir la aplicación de la orientación al mecanismo financiero, a saber, el FMAM. La Unión Europea argumentó que la CdP no tiene el mandato para establecer dichos objetivos e indicadores para el FMAM, y que solamente debería proporcionar orientación sobre las prioridades del programa basado en el Plan Estratégico. Las Partes decidieron por consiguiente no recomendar que la CdP 10 elabore dichos objetivos e indicadores específicos. Sin embargo, la recomendación acordada establece que GTRI 4 revisará la orientación al FMAM, y que la CdP 11 decidirá sobre el resultado de tal revisión. Este calendario y las actividades asociadas proporcionarán a las Partes la oportunidad de reevaluar la necesidad de desarrollar metas e indicadores para medir el desempeño de los fondos para la diversidad biológica del FMAM para el período 2015-2018.

LA POLÍTICA DEL NORTE-SUR EN UNA ENCRUCIJADA: UN PAQUETE MUNDIAL PARA LA CDP 10

El trabajo del GTRI 3 resulta esencial dada la necesidad superar del incumplimiento de la meta de diversidad biológica de 2010 y reformar el marco de gobierno internacional de la diversidad biológica en el marco del CDB, con el fin de detener la pérdida de diversidad biológica. Una pieza fundamental de dicho marco es la revisión del Plan Estratégico para el periodo 2011-2020. A pesar de que el financiamiento continúa siendo un reto importante, la inmensa mayoría de los delegados creyeron que el mensaje del GTRI 3 no fue de fracaso. Las Partes han llegado a un consenso sobre los aspectos más substanciales del Plan Estratégico y de la estrategia de movilización de recursos. Ahora el reto es llegar a un acuerdo sobre los medios para alcanzar los objetivos y metas, y en la magnitud necesaria de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros.

De cara al futuro, Nagoya proveerá una oportunidad para dar la respuesta política necesaria al desafío multidimensional de la gobernanza de la diversidad biológica. Esta respuesta parece estar a la mano, pero aún descansa en terreno inestable. El Grupo Africano describió el Plan Estratégico como una “torre de marfil”, y con otros, cuestionó la escasez de recursos disponibles para su aplicación.

En sus observaciones finales, el Presidente Flasbarth destacó que tales corchetes sirven para recordar a los delegados de la CdP 10 que deben continuar las negociaciones sobre los vínculos entre el nivel de ambición necesario de los objetivos y las metas

del Plan Estratégico y los otros elementos clave del marco de trabajo de la gobernanza mundial de la diversidad biológica posterior a 2010. La inmensa mayoría de los países en desarrollo demostraron claramente que la adopción de un protocolo sobre APB, el Plan Estratégico para el período posterior a 2010 y la estrategia de movilización de recursos del Convenio, son los elementos esenciales de un “paquete mundial” para la CdP 10.

PRÓXIMAS REUNIONES

SEMANA VERDE 2010: DIVERSIDAD BIOLÓGICA - NUESTRA SUPERVIVENCIA: Esta conferencia se llevará a cabo del 1 al 4 junio de 2010 en Bruselas, Bélgica. En ella se abordarán el estado de la diversidad biológica y la naturaleza en Europa y el mundo, los beneficios que aportan, las presiones actuales sobre ellos, y las posibles soluciones a las tasas actuales de pérdida. Para obtener más información, póngase en contacto con: Isabelle Michiels, Comisión Europea, tel: +32-02-299-6873; fax: +32-02-298-6327; correo electrónico: env-gw2009@ec.europa.eu; Internet: <http://ec.europa.eu/greenweek>

CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL INDÍGENA SOBRE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES:

Esta Conferencia se llevará a cabo del 6 al 9 junio de 2010, en Auckland, Nueva Zelanda. Está organizado por el Centro Maori de Investigación de Excelencia de Nueva Zelanda. Para obtener más información, contactar: tel: +64-9-373-7599, fax: +64-9-373-7928; correo electrónico: enquiries@traditionalknowledge2010.ac.nz; Internet: <http://www.traditionalknowledge2010.ac.nz/>

IPBES III: La tercera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES III) se celebrará del 7 al 11 junio de 2010 en Busan, República de Corea. Se concluirá el examen de la conveniencia de establecer una plataforma científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Para obtener más información, contactar: Oficina del PNUMA IPBES, tel: +254-20-762-5135; fax: +254-20-762-3926; correo electrónico: ipbes.unep@unep.org; Internet: <http://ipbes.net/>

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA: Esta conferencia se llevará a cabo del 8 al 10 junio de 2010 en Montreal, Canadá. Es co-organizado por la Secretaría del CDB y la UNESCO, en colaboración con el PNUMA y la Universidad de Montreal. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-6588; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/icbcd/>

CUARTO CONGRESO MUNDIAL DE JARDINES BOTÁNICOS: Este congreso se llevará a cabo del 13 al 18 junio de 2010 en Dublín, Irlanda. Es organizado por Botanical Gardens Conservation International y la red de sus organizaciones asociadas, que representan jardines botánicos de todo el mundo. Para obtener más información, contacte a: la Secretaría, tel: +44-20-8332-5953; fax: +44-20-8332-5956; correo electrónico: info@bgci.org; Internet: <http://www.4gbgc.com/>

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LOS COPRESIDENTES SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN: La tercera reunión del Grupo de Amigos de los Copresidentes se reunirá del 15 al 19 junio de 2010 en Kuala Lumpur, Malasia. El encuentro, organizado por la

Secretaría del CDB en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, tendrá como objetivo concluir las negociaciones sobre un protocolo adicional sobre responsabilidad y compensación en virtud del Protocolo de Bioseguridad. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=BSGFLR-03>

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CONVENIO DE BERNA: Esta reunión se llevará a cabo del 21 a 23 junio de 2010 en Reykjavik, Islandia. Es organizado por la Secretaría del Convenio sobre la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales (Convenio de Berna). Para obtener más información, contactar: Secretaría del Convenio de Berna, tel: +33-3-9021-5151; correo electrónico: ivana.dalessandro@coe.int; Internet: <http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/nature/Bern/News/Iceland2010x.asp>

CBI 62: La reunión de este año de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se reunirá de 21 al 25 junio de 2010 en Agadir, Marruecos. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CBI, tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; correo electrónico: secretariat@iwcoffice.org; Internet: <http://iwcoffice.org/meetings/meeting2010.htm>

CONSEJO CIENTÍFICO DEL CMS 16: La 16ª reunión del Consejo Científico de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) se celebrará del 28 al 30 junio 2010 en Bonn, Alemania. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CEM, tel: +49-228-815-2426; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: http://www.cms.int/bodies/ScC/16th_ScC_documents_overview.htm

SESIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM: Esta reunión, que se celebrará del 29 de junio al 1 julio 2010 en Washington, DC, y elaborará, aprobará y evaluará los programas del FMAM. Para obtener más información, contactar: Secretaría del FMAM tel: +1-202-473-0508; fax: +1-202-522-3240/3245, correo electrónico: secretariat@thegef.org; Internet: http://www.thegef.org/gef/council_meetings/1

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA FORMA FUTURA DE CMS: Esta reunión se llevará a cabo el 1 y 2 de julio de 2010 en Bonn, Alemania. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CEM, tel: +49-228-815-2426; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: http://www.cms.int/bodies/future_shape/future_shape_mainpag

CONTINUACIÓN DE APB 9: El período de sesiones de la novena reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y la participación en los beneficios del CDB se celebrará en Montreal, Canadá, del 10 al 16 julio de 2010. Su objetivo es terminar el trabajo de un régimen internacional de APB, sobre la base de un proyecto de protocolo propuesto por los Copresidentes, que se presentará a la CdP del CDB 10 para su examen y aprobación. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSWG-09-2ND>

MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: La tercera reunión del Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se realizará del 12 al 16 de julio de 2010 en Ginebra, Suiza. Para obtener más información,

contactar: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; tel: +41-22-928-9676; fax: +41-22-928-9066; correo electrónico: expertmechanism@ohchr.org; Internet: <http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/ExpertMechanism/index.htm>

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS BOSQUES TROPICALES TRANSFRONTERIZOS:

Esta conferencia, organizada conjuntamente por la OIMT, el CDB, la UICN y el Gobierno del Ecuador, se llevará a cabo en Quito, Ecuador, del 21 al 24 julio de 2010. Su objetivo es revisar la situación y la forma de proseguir para la conservación, gestión y financiación de la diversidad biológica en las áreas de conservación en los bosques tropicales transfronterizos. Sus resultados, conclusiones y recomendaciones se incluirán en la CdP 10 del CDB. Para obtener más información, contactar: Hwan Ok Ma, tel: +81-45-223-1110; fax: +81-45-223-1111; correo electrónico: rfm@itto.int; Internet: http://www.itto.int/en/workshop_detail/id=2245

ECOSALUD 2010: La Tercera Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Ecología y Salud se llevará a cabo en Londres, Reino Unido, del 18 al 20 agosto de 2010. El Foro reúne a las instituciones académicas, organismos gubernamentales y grupos de la sociedad civil para discutir conjuntamente los principales desafíos que enfrentan las personas, la vida silvestre y los ecosistemas a nivel internacional en 2010 y en el futuro. Para obtener más información, póngase en contacto: correo electrónico: Ecohealth2010@profileproductions.co.uk; Internet: <http://www.ecohealth2010.org/>

TALLER SOBRE GOBERNANZA FORESTAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REDD+ EN AMÉRICA

LATINA: Este taller que se celebrará en Oaxaca, México, del 31 agosto al de 3 septiembre de 2010, es organizado por el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), con un número de gobiernos colaboradores. Está previsto que los resultados retroalimenten al FNUB 9. Para obtener más información, contactar: CIFOR, tel: +62-251-8622-622, Fax: +62-251-8622-100; correo electrónico: cifor@cgiar.org; Internet: <http://www.cifor.cgiar.org/Events/CIFOR/decentralisation-redd.htm>

GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE FINANCIAMIENTO FORESTAL DEL FNUB:

Este grupo se reunirá del 13 al 17 septiembre de 2010 en Nairobi, Kenia. Será el primer grupo especial de composición abierta intergubernamental de expertos sobre el financiamiento para la gestión forestal sostenible, como parte del plan estratégico del FNUB sobre el financiamiento forestal. Para obtener más información, contactar: Secretaría del FNUB, tel: +1-212-963-3401 +1-212-963-3401; fax: +1-917-367-3186; correo electrónico: unff@un.org; Internet: <http://www.un.org/esa/forests/>

EVENTO DE ALTO NIVEL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

El 22 de septiembre de 2010, en vísperas de la apertura del debate general de la sexagésima quinta reunión de la Asamblea General de la ONU, una reunión de alto nivel está prevista para conmemorar el Año Internacional de la Diversidad biológica. Paralelamente a este caso, la Asamblea General ha decidido convocar, del 20 al 22 septiembre de 2010 una reunión plenaria de alto nivel sobre la aceleración de los progresos para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015. Para obtener más información, consulte: <http://www.un.org/millenniumgoals/calendar.shtml>; <http://www.cbd.int/doc/press/2010/pr-2010-04-16-unga-en.pdf>

COFO 20: El vigésimo período de sesiones del Comité Forestal de la FAO (COFO) se reunirá del 4 al 8 octubre de 2010 en la Sede de la FAO en Roma, Italia. Para obtener más información, contacte a: Departamento de Silvicultura de la FAO, tel: +39-06-5705-3925; fax +39-06-5705-3925; fax: +39-06-5705-3152; correo electrónico: COFO2010@fao.org; Internet: <http://www.fao.org/forestry/57758/en/>

CdP/RdP 5 DE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA:

La quinta Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se celebrará del 11 al 15 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón. La reunión se espera que adopte normas y procedimientos sobre responsabilidad y compensación en el contexto del Artículo 27 del Protocolo. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220 +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/mop5/>

CDP 10 DEL CBD: La décima Conferencia de las Partes del CDB se celebrará del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón. La CdP 10 se espera que: evaluará el logro de la meta del 2010 de reducir significativamente el ritmo de pérdida de diversidad biológica, adoptará un protocolo sobre APB y un plan estratégico revisado del Convenio, y celebrará el Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/CdP10/>

GLOSARIO

APB	Acceso y participación en los beneficios
GTET	Grupo de trabajo especial de expertos técnicos
ITB	Iniciativa sobre Tecnología de la Diversidad Biológica
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
GBO	Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO, por sus siglas en inglés)
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IPBES	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
PPAT	Programa de trabajo Plurianual de la Conferencia de las Partes
ENDBPA	Estrategias nacionales sobre diversidad biológica y los planes nacionales
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
TEEB	Iniciativa de Economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TE-EB, por sus siglas en inglés)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
GTRI	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la Revisión de la aplicación del Convenio